

Concurso n° 115 M.P.F.N.

///nos Aires, // de agosto de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

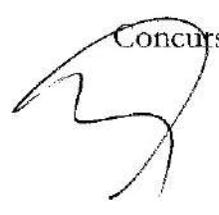
Las actuaciones correspondientes al Concurso n° 115 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por la Resolución PGN n° 42/18 del 27 de abril de 2018 para proveer nueve (9) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalías 3, 7, 27, 35, 43, 45, 49, 55 y 60).

La Secretaría de Concursos elevó a conocimiento del suscripto el acta (y documentación anexa) que da cuenta del sorteo público llevado a cabo el 05 de agosto del corriente, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución PGN n° 55/20, punto dispositivo XI, a los fines de la elección de una/un (1) vocal jurista titular, seis (6) vocales juristas suplentes y siete (7) vocales magistradas/os suplentes para integrar el Tribunal Evaluador, de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 29 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N (Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18).

De lo actuado, resulta que se dio cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria aplicable a los fines de garantizar la integración del Tribunal Evaluador, el cumplimiento de las pautas de pertenencias de las/os magistradas/os de este Ministerio Público Fiscal y juristas invitadas/os al fuero o área de especialización correspondiente a las vacantes concursadas; como así también las establecidas en orden a la diversidad funcional y de género.

Asimismo, se advierte que, a fin de extremar las medidas para garantizar la publicidad del acto, la Secretaría de Concursos además de cursar las notificaciones correspondientes, habilitando a cualquier persona que deseara presenciar el acto a ingresar a una sala que cumpliera con las medidas sanitarias vigentes, transmitió en vivo el procedimiento, el cual fue grabado y puesto a disposición del público general, en su sitio web institucional.

En virtud de ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del reglamento referido, corresponde APROBAR el mencionado SORTEO PÚBLICO del CONCURSO n° 115, llevado a cabo el 05 de agosto de 2021, por la Secretaría de Concursos.



En consecuencia, atendiendo a lo resuelto por Resolución PGN n° 55/20, y los resultados del referido procedimiento aquí validado, el Tribunal Evaluador del Concurso n° 115 queda integrado de la siguiente manera:

Integrantes titulares:

Presidente: Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel CASAL.

Vocal magistrada: doctora Diana Graciela GORAL, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 6).

Vocal magistrada: doctora Susana CALLEJAS, Fiscal de Distrito del Barrio de La Boca.

Vocal magistrada: doctora Laura Mercedes MONTE, Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Vocal jurista invitado: doctor Roberto Atilio FALCONE, profesor de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Integrantes suplentes:

Vocal magistrada 1°: doctora Mary BELOFF, Fiscal General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuración General de la Nación.

Vocal magistrado 2°: doctor Nicolás AMELOTTI, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 11).

Vocal magistrada 3°: doctora Mirna GORANSKY, Fiscal General Adjunta de la Procuración General de la Nación.

Vocal magistrado 4°: doctor Sandro ABRALDES, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 29).

Vocal magistrada 5°: doctora Cinthia OBERLANDER, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 17).

Vocal magistrada 6°: doctora María Luz CASTANY, Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Vocal magistrado 7°: doctor Santiago ROLDAN, Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Vocal magistrado 8°: doctor Juan Manuel FERNÁNDEZ BUZZI, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 5).

Vocal jurista invitada 1°: doctora Mirtha Iraides Isabel ABAD, profesora de la Universidad de Buenos Aires.



Vocal jurista invitado 2º: doctor Oscar FLORES, profesor de la Universidad Nacional de Tucumán.

Vocal jurista invitado suplente 3º: doctor Santiago Hernán CORCUERA, profesor de la Universidad de Buenos Aires.

Vocal jurista invitado suplente 4º: doctor Agustín Alberto GORDILLO, profesor de la Universidad de Buenos Aires.

Vocal jurista invitado suplente 5º: doctor Javier Ignacio BAÑOS, Profesor de la Universidad de José C. Paz.

Vocal jurista invitado suplente 6º: doctora Gabriel Ignacio José ANITUA, profesor de la Universidad de Buenos Aires.

Finalmente, resta aclarar que, respecto de las/os vocales magistradas/os titulares y de la vocal magistrada suplente 1º, las excusaciones y recusaciones sólo podrán motivarse en causales sobrevinientes posteriores al 22 de octubre de 2018.

Todo lo cual así se **RESUELVE**.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino